

Resistencia, 20 de diciembre de 2025

VISTO:

La Ley N° 4034 – M, el acta de fecha 28/11/2025 presentada por la Delegación Sáenz Peña respecto a la elección de Delegados para el periodo 2025-2027, el acta de Consejo Directivo de fecha 16/12/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que ha sido criterio permanente del Consejo Directivo limitar su injerencia en los aspectos relativos a la selección de los representantes propuestos por cada jurisdicción, otorgando a tal efecto las más amplias libertades en procura de lograr que los electos resulten de un verdadero consenso de los matriculados de la zona;

Que de la lista de profesionales presentada, resultaron electos:

- Delegada Titular: Cra. Natalia Garcia M.P. 3385
- Sub Delegado: Cr. Emanuel Bernabé Carrocino M.P. 3565
- Delegada Suplente: Cra. Claudia Gabriela Lezcano M.P. 3297

Que los matriculados propuestos cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para ocupar dichos cargos;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 62°, incisos v) y w), de la Ley N° 4034 – M;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como Delegada Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, en la delegación Sáenz Peña, a la Cra. NATALIA GARCIA, M.P. N°3385; como Subdelegado al Cr. EMANUEL BERNABÉ CARROCINO M.P. 3565 y como Delegada Suplente a la Cra. CLAUDIA GABRIELA LEZCANO M.P. 3297.


El mandato conferido tendrá inicio a partir del día de la fecha y finalizará conjuntamente al del Consejo Directivo Actual.

Artículo 2°: Disponer el envío de una copia de la presente Resolución a las autoridades de la Delegación Sáenz Peña para informarles de esta nueva designación, requiriendo se adopten los recaudos para la notificación fehaciente de lo dispuesto en el artículo precedente, y para el más inmediato cumplimiento de su disposición, con comunicación a este Consejo Directivo.

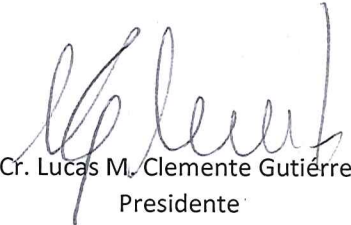
Artículo 3°: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese a los interesados como se dispuso, publíquese en el sitio Web www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 023/2025



Cra. Noelia Soledad Romano
Secretaria



Cr. Lucas M. Clemente Gutiérrez
Presidente